

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

84**NAVALCARNERO NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Regina María González Lozano, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 20 de 2011 se ha acordado citar a don Miguel Ángel Frade Ambrosio, mediante la siguiente cédula de citación:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero, ha acordado citar a don Miguel Ángel Frade Ambrosio, a fin de que el día 15 de febrero de 2012, a las trece y diez horas, asista en la Sala de vistas, sita en planta baja, a la celebración del juicio de faltas número 20 de 2011, seguido por falta de estafa (623), en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Navalcarnero, a 12 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

Resumen de los hechos objeto de la denuncia:

Hechos: falta de estafa (623).

Lugar: Navalcarnero.

Fecha: 28 de septiembre de 2010.

Denunciante: don Francisco José Sánchez Rus.

Denunciado: don Miguel Ángel Frade Ambrosio.

Y para que conste y sirva de citación a don Miguel Ángel Frade Ambrosio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Navalcarnero, a 12 de diciembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/43.907/11)